

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 2.162/2012

Conforme al procedimiento del art. 72 del Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales, en el negociado de Estadística se está instruyendo expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de las personas menores de edad relacionadas a continuación.

| INICIALES DEL MENOR | DOC. IDENTIDAD | DOMICILIO |
|-----------------------------|----------------|-----------------------------|
| R. N. R. (menor) | 09746423 | C/. Justo Moreno 64 P01 DR |
| C. I. R. (Menor) | 09746423 | c/. Justo Moreno 64 P01 DR |
| Representante Legal | DOC. | Domicilio |
| Elena Cristina Constantin X | 07725718H | C/. Justo Moreno, 64 P01 DR |

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los representantes legales de los interesados, procede, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los representantes legales de los interesados puedan comparecer en el negociado de estadística de este Ayuntamiento, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interponer los recursos procedentes.

Montemayor 19 de marzo de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Díaz Díaz.